



ADICIÓN	x	PRÓRROGA	X	MODIFICATORIO		NO APLICA	
---------	---	----------	---	---------------	--	-----------	--

ACTA ADICION Y PRÓRROGA N° 01 AL CONTRATO DE OBRA No. 134 DE 2025
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE Y CALING S.A.S

CONTRATO No.	134 DE 2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE
Nit No	899999330-5
CONTRATISTA	CALING S.A.S
Nit No	900.173.496-6
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE MIGUEL BUITRAGO IBAÑEZ,
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA FARACIA PANTANITOS SECTOR PALO SECO DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE, CUNDINAMARCA SEGÚN LO ESTABLECIDO POR ICCU-CTO-572 DE 2024, y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA FARACIA PANTANITOS SECTOR LA LOMITA DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE, CUNDINAMARCA SEGÚN LO ESTBLECIDO POR ICCU-CTO-513-2024.”
PLAZO DE EJECUCION	DOS (02) MESES
VALOR	TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$319.831.065).
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCION	LENGUAZAQUE, JULIO 04 DE 2025

FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO	OCTUBRE 01 DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	DICIEMBRE 01 DE 2025
VALOR ADICION 01	SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS M/CTE (\$6.951.621,00).
PRORROGA 01	OCHO (8) DÍAS CALENDARIO.
FECHA DE TERMINACIÓN DEPUES DE PRORROGA 01	DICIEMBRE 09 DE 2025

En el municipio de Lenguazaque Cundinamarca, en la Secretaría de Gobierno, al primer dia del mes de diciembre de 2025, se reunieron, **JUAN CARLOS ROBAYO LADINO** mayor de edad, identificado con cédula de Ciudadanía Número 80.296.306 expedida en



Lenguaque y como tal representante legal del mismo, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **MUNICIPIO**, la Arq. Carolina Acosta Sastoque, en su condición de SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA del municipio, como supervisor del presente contrato, y el Contratista, **CALING S.A.S NIT 900.173.496-6**, representado legalmente por JOSE MIGUEL BUITRAGO IBAÑEZ,, identificado con la Cedula de Ciudadanía No 1.049.640.176 expedida en Tunja, de común acuerdo de conformidad con la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, deciden celebrar el presente **ADICION Y PRORROGA** al **CONTRATO DE OBRA No. 134 DE 2025**, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que, Mediante un diagnóstico técnico y visitas de campo, se ha identificado una necesidad prioritaria en la vereda Tibita Hatico. La comunidad, de carácter predominantemente agrícola, depende fundamentalmente de una vía terrestre en óptimas condiciones para la comercialización de sus productos, el acceso a servicios básicos y la movilidad de sus habitantes. La placa huella del sector el balcón que actualmente se está terminando de ejecutar, y viendo la necesidad y contando con el presupuesto las partes consideran necesario una ampliación del proyecto para extender su cobertura, optimizando con ello la red de transporte local y beneficiando a un mayor número de familias productoras. **2)** Que, por lo expuesto anteriormente y en atención a dar cumplimiento al contrato por un periodo adicional y con un presupuesto complementario que permita cubrir los costos del servicio extendido, una vez reunidas las partes y analizado los hechos sucedidos, se aprobó y consideró viable celebrar la presente adición y prórroga. **3)** Que el contrato se encuentra vigente. **4)** Que el valor a adicionar no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con lo preceptuado por la Ley 80 de 1.993. **5)** Que el contrato se encuentra vigente. **6)** Que el objeto del contrato principal no se ha agotado, es decir, que todavía existe y es viable su ejecución. **7)** Que no se altera el contenido del objeto inicial por uno nuevo, so pena de que el contrato adicional quede afectado de nulidad. **8)** Que una vez reunidas las partes y analizado los hechos sucedidos, se aprobó y consideró viable celebrar la presente adición y prórroga, al **CONTRATO DE OBRA No. 134 DE 2025**. **8).** Que, de conformidad con lo anterior, el presente documento, se registrá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA- ADICIONAR - EI CONTRATO DE OBRA No. 134 DE 2025**, por un valor de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS M/CTE (\$6.951.621,00).**El valor de la presente adición se pagará al cumplimiento y finalización del objetó contractual es decir a la entrega total de la obra.

Cuadro de cantidades adicionales

BALANCE GENERAL Y SOLICITUD ADICIONAL 01 PLACA HUELLA SECTOR PALO SECO							FECHA:		24 DE NOVIEMBRE DE 2025			
LENGUAZAKE 		OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA FARACIA PANTANITOS SECTOR PALO SECO DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAKE, CUNDINAMARCA SEGUN LO ESTABLECIDO POR ICCU-CTO-572 DE 2024, Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA FARACIA PANTANITOS SECTOR LA LOMITA DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAKE, CUNDINAMARCA SEGUN LO ESTABLECIDO POR ICCU-CTO-513-2024					Acta de iniciación:		01 DE OCTUBRE DE 2025			
		CONTRATO DE OBRA No. 134-2025					Plazo de ejecución:		DOS (02) MESES			
		CONTRATISTA: CALING S.A.S. R/L JOSE MIGUEL BUITRAGO IBAÑEZ					Acta de suspensión 01					
		SUPERVISOR: ARQ. ANGIE CAROLINA ACOSTA SASTOQUE					Acta de reinicio 01:					
							Fecha de Terminación:		01 DE DICIEMBRE DE 2025			
							Valor Total Contratado:		159,951,143.00			
CONDICIONES GENERALES						CANTIDADES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICACION ANTERIOR		MODIFICACIÓN DE CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS 01		
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	(+)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
SECTOR PALO SECO												
1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	15.43	60,000.00	\$ 925,800.00			+	1.41	84,600.00	16.84	1,010,400.00
2	CONCRETO CLASE D, FC 3000 PSI (BASES)	M3	58.21	660,000.00	\$ 38,418,600.00			+	2.51	1,656,600.00	60.72	40,075,200.00
3	CONCRETO CICLOPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJON PARA BASES	M3	35.56	460,000.00	\$ 16,357,600.00			+	2.15	989,000.00	37.71	17,346,600.00
4	CUNETAS EN CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	36.30	555,000.00	\$ 20,146,500.00			+	0.05	27,750.00	36.35	20,174,250.00
5	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	5,805.95	7,650.00	\$ 44,415,517.50			+	322.72	2,468,832.19	6,128.673162	46,884,349.69
SUB TOTAL					120,264,017.50							125,490,799.69
AII 33%					39,687,125.78							41,411,963.90
TOTAL					159,951,143.00							166,902,764.00
										VALOR TOTAL A EJECUTAR		166,902,764.00
										VALOR CONTRATO INICIAL		169,951,143.00
										VALOR CONTRATO ADICIONAL 01		6,951,621.00
										PORCENTAJE ADICIONAL		4.35



CLAUSULA SEGUNDA – IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: los gastos ocasionados en virtud de la presente adición se harán con cargo a la disponibilidad presupuestal No **2025000388 del día 27 de noviembre de 2025.**

RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2.3.2402042.2.3.2.02.02 .005.54211.166.123	123	placa huella construida - transporte – infraestructura red vial regional RECURSOS DEL DEPARTAMENTO	\$6.951.621,00
TOTAL			\$6.951.621,00

CLÁUSULA TERCERA - GARANTIAS -. El contratista se compromete a constituir los anexos respectivos a las pólizas iniciales de cumplimiento del contrato de conformidad con la presente acta. **CLAUSULA CUARTA - PERFECCIONAMIENTO.** El presente acuerdo requiere para su perfeccionamiento: 1. El acuerdo escrito de voluntades de las partes. 2. anexo a las garantías de cumplimiento 3. Aprobación de las palizas del contrato. 4. Certificado de disponibilidad presupuestal de adición 5. Registro presupuestal de adición. **CLAUSULA QUINTA:** Las demás clausulas no modificadas del contrato inicial se mantienen vigentes y surten los efectos previstos en el.

Una vez leído y aprobado en todas sus partes se suscribe el presente acuerdo, en el Municipio de Lenguazaque – Cundinamarca al primer día del mes de diciembre de 2025.

Original firmado

JUAN CARLOS ROBAYO LADINO
Alcalde Municipal.

CALING S.A.S
Nit No 900.173.496-6
Representante legal
JOSE MIGUEL BUITRAGO IBAÑEZ Contratista

Arq. ANGIE CAROLINA ACOSTA SASTOQUE
Secretaria de planeación e infraestructura
Supervisor contrato

	PROYECTADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Lorena Hernández F.	Diana Valbuena Rincón	Arq. Angie Carolina Acosta Sastoque
Cargo	Apoyo Secretaria de planeación	Apoyo Contratación secretaria de Gobierno	Secretaria de planeación e infraestructura
Fecha	2025/12/1	2025/12/1	2025/12/1
Firma			
Archivado en:	Contrato		